

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	314734
Número de orden de compra a modificar:	60852

Entidad compradora:	Superintendencia de Industria y Comercio
Nombre del solicitante:	LILIA ADRIANA MATIZ FLOREZ
Proveedor:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-03-03 07:57:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
57260	Aseo y Cafetería 2020	CDP-233820	CDP	233820
57262	Aseo y Cafetería 2021	VF-2-2020-053317	VF	2-2020-053317
57263	Aseo y Cafetería 2022	VF-2-2-2020-053317	VF	2-2-2020-053317

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 21	18.0	Mes	35315708.99	CDP-233820	635682761.82

2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	18.0	Mes	1622987.89	CDP-233820	29213782.02
3	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	18.0	Mes	1686496.00	CDP-233820	30356928.00
4	ays03--R11 - Operario de cafetería Tiempo Completo - 12	18.0	Mes	20167761.62	CDP-233820	363019709.16
5	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	185701291.74	CDP-233820	185701291.74
6	ays03--R11 - Fumigación - 10920	6.0	Metro Cuadrado	185425.33	CDP-233820	1112551.98
7	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-233820	0.00
8	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-233820	0.00
9	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	12450870.24	CDP-233820	12450870.24
10	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	23656653.46	CDP-233820	23656653.46

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	5	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	84723625.38	CDP-233820	84723625.38
Editado	9	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	11324929.92	CDP-233820	11324929.92
Editado	10	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	21517366.84	CDP-233820	21517366.84

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a que para la vigencia 2021 no se ejecuto la totalidad de los recursos proyectados, se hace necesario realizar la liberación de los mismos en los registros presupuestales No. 1821 y 1921, con el fin de llevar a cabo una adecuada ejecución presupuestal, razón por la cual se considera pertinente adelantar la modificación al contrato (orden de compra) en el sentido de reducir el valor total del mismo en la suma de CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$104.242.893,30).



Firma ordenador del gasto

Nombre: ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS
Documento: c.c. No. 37.535.201



Firma de proveedor

Nombre: Eduardo Andres Duarte Acevedo
Documento: 91.533.113